

Montevideo, 29 de agosto de 2018

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 014/2018

PARTIDO: OLIVOL MUNDIAL - AURIBLANCO

CANCHA: OLIVOL MUNDIAL

FECHA: 17/08/2018

DIVISION: METRO

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia los autos de referencia.-

RESULTANDO:

- 1) Que se denuncia a dos parciales del Club Olivol Mundial por insultos a la terna arbitral.
- 2) Que se procedió a otorgar vista, la cual no fue evacuada por el Club denunciado.
- 3) Que los árbitros ratifican lo expuesto en el formulario de partido.

CONSIDERANDO:

- 1) Que la exclusión de los parciales cuando solamente se agota en el acto de expulsión constituye la sanción en sí mismo, no viéndose implicada la Institución por otros actos que agrave la infracción.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASQUETBOL RESUELVE:

- 1) ARCVHIVESE.
- 2) COMUNÍQUESE A LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRIBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Dr. Elzeario Boix

Esc. Gonzalo Bertín